

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

1650 Orden de 15 de marzo de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2022 e informadas favorablemente por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En relación con lo anterior, es preciso indicar que en los Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2023 aparecen los créditos destinados a la creación de cinco puestos de trabajo pertenecientes al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Fisioterapia para la Dirección General de la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en el programa de gasto 5102313F, de la Dirección General de Personas con Discapacidad del O.A. Instituto Murciano de Acción Social, cuya dotación presupuestaria tiene condición de créditos de emergencia. Dicha condición imposibilita la articulación de una transferencia de créditos entre a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y el citado Organismo Autónomo, por lo que estos puestos permanecerán en la Dirección General de Personas con Discapacidad hasta que se produzca el oportuno cambio de imputación de presupuestaria con ocasión de la elaboración del próximo presupuesto, pero estarán adscritos al centro directivo que corresponda de la Dirección General de la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

La reciente publicación del Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional (BORM nº 12 de 17 de enero), modificado posteriormente por el Decreto de la Presidencia n.º 20/2023, de 20 de enero (BORM nº 15 de 20 de enero), establece una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Consecuencia de lo anterior y con la finalidad de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias atribuidas a los distintos Centros Directivos, se han publicado en el BORM n.º 19, de 25 de enero, los correspondientes Decretos que establecen los Órganos Directivos de las Consejerías afectadas por el mencionado Decreto del Presidente.

Esta nueva distribución trae consigo una reestructuración de las dotaciones de personal con las que cuentan dichos Departamentos y consecuentemente la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Administración Regional.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 15 de marzo de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO I
MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE	DEBE DECIR
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA	Técnico/a Responsable	TO00295	Subgrupo A2, Cuerpo/Opción Prevención A2.	Debe decir Subgrupo A1/A2 y en Cuerpo/Opción debe adicionarse Prevención A1 y en el apartado observaciones debe adicionarse: P.H.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Jefe/a Negociado/a	N700721	En centro de destino donde dice: 30901 S.G. Política Social, Familias e Igualdad	En centro de destino debe decir: 30195 S.G. Transparencia, Participación y Cooperación.



**ANEXO II
SUPRESIONES**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

D.G. DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
GI00017	GESTOR/A SISTEMAS INFORMÁTICOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
LM00425	AYUDANTE DE SERVICIOS. BLANCA.
LM00456	AYUDANTE DE SERVICIOS. CARTAGENA.
LM00485	AYUDANTE DE SERVICIOS. CARTAGENA.
LM00434	AYUDANTE DE SERVICIOS. CARAVACA.
LM00436	AYUDANTE DE SERVICIOS. CARAVACA.
LM00452	AYUDANTE DE SERVICIOS. CARTAGENA.
LM00463	AYUDANTE DE SERVICIOS. CARTAGENA.
LM00760	AYUDANTE DE SERVICIOS. CIEZA.

D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
J500073	JEFE/A COCINA. LORCA.

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DU00039	DIRECTOR/A UNIDAD DE COORD. DE SERVICIOS



ANEXO III (CREACIONES)

CONSEJERÍA: ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMÓN. DIGITAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INFORMÁTICA Y TRANSFORM. DIGITAL

CEN DESTINO: 30260 D.G. DE INFORMÁTICA Y TRANSF. DIGITAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
BD00019	ANALISTA DE SISTEMAS	22	F	14.613,48	N	C	A1	AFX01		ORDINARIA		

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN DESTINO: 19407 E.O.E.P. DE CIEZA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
FI00098	FISIOTERAPEUTA CIEZA	20	F	11.923,52	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN DESTINO: 24422 E.O.E.P. DE LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
FI00095	FISIOTERAPEUTA LORCA	20	F	11.923,52	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN DESTINO: 27412 E.O.E.P. DE MOLINA DE SEGURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
FI00097	FISIOTERAPEUTA MOLINA DE SEGURA/CARTAGENA	20	F	11.923,52	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M./COMPARTO CON E.O. CARTAGENA.



ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN DESTINO:30445 E.O.E.P. DE MURCIA Nº 1

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
FI00096	FISIOTERAPEUTA	20	F	11.923,52	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M./COMPORTE CON EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA MURCIA 2.

ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEN DESTINO:37410 E.O.E.P. MAR MENOR .TORRE PACHECO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
FI00099	FISIOTERAPEUTA TORRE PACHECO	20	F	11.923,52	N	C	A2	BFS03		ORDINARIA		C.H.M.

CONSEJERÍA: POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
CENTRO DIRECTIVO: D. G. MUJER Y DIVERSIDAD DE GENERO

CEN DESTINO: 30920 D. G. MUJER Y DIVERSIDAD DE GENERO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DN00090	SUBDIRECTOR/A GENERAL MUJER Y DIVERSIDAD DE GENERO	30	F	28.144,20	N	L	A1	AGX00 AF000		ESPECIAL		P.D./R.N.

CONSEJERÍA: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACION
CENTRO DIRECTIVO: S.G. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACION

CEN DESTINO: 30195 S.G. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AE00026	VICESECRETARIO/A	30	F	28.728,14	N	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.